Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

SAN JUAN, 15 NOV. 2022

VISTO:

El Expediente N° 02-2037-D-22 del registro de esta Facultad, por el cual el Lic. Nelson RODRÍGUEZ eleva a consideración Plan de Correlatividades del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación el Lic. Nelson RODRÍGUEZ, Director de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (LCC), eleva la propuesta del Plan de Correlatividades del Nuevo Plan de Estudios de la mencionada carrera, aprobado por Ordenanza N° 10/2022-CD-FCEFN y a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2023.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en reunión realizada el 14/11/22 analizó las actuaciones y avaló en general el Plan de Correlatividades, realizando las siguientes observaciones, donde dice: "Materia 34- Electiva y Materia 38 Electiva – Correlatividades "a Determinar", quitar la correlatividad. Con estas modificaciones la Comisión sugiere al Consejo Directivo su aprobación.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2022 (Acta N° 20/22) trató el tema y, considerando que se han realizado las modificaciones observadas por la Comisión interviniente, resolvió aprobar por unanimidad la propuesta.

(Corresponde a **RESOLUCIÓN N° 109 /2022-CD-FCEFN**) //.

Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

SAN JUAN, 15 NOV. 2022

VISTO:

El Expediente N° 02-2037-D-22 del registro de esta Facultad, por el cual el Lic. Nelson RODRÍGUEZ eleva a consideración Plan de Correlatividades del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación el Lic. Nelson RODRÍGUEZ, Director de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (LCC), eleva la propuesta del Plan de Correlatividades del Nuevo Plan de Estudios de la mencionada carrera, aprobado por Ordenanza N° 10/2022-CD-FCEFN y a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2023.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en reunión realizada el 14/11/22 analizó las actuaciones y avaló en general el Plan de Correlatividades, realizando las siguientes observaciones, donde dice: "Materia 34- Electiva y Materia 38 Electiva – Correlatividades "a Determinar", quitar la correlatividad. Con estas modificaciones la Comisión sugiere al Consejo Directivo su aprobación.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2022 (Acta N° 20/22) trató el tema y, considerando que se han realizado las modificaciones observadas por la Comisión interviniente, resolvió aprobar por unanimidad la propuesta.

(Corresponde a **RESOLUCIÓN N°** 109 **/2022-CD-FCEFN**) //.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Correlatividades del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, aprobado por Ordenanza N° 10/2022-CD-FCEFN, a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2023, el que obra como ANEXO de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elevar lo actuado al Consejo Superior en cumplimiento de las previsiones del Artículo 42°, inciso b) y a los efectos del Artículo 29°, incisos h); i) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN Nº 109 /2022-CD-FCEFN

mbb

Prog. Luis Alberto OLGUÍN
Consejero Directivo Docente
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. U.N.S.J.

Sr. Guillermo TUR
Consejero Directivo Nodocente
Fac. de Cs. Exactas, Fís. y Nat. - UNSJ

Ing. RODOLFO HERMAN BLOCH
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. - U.N.S.J.

Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

//.3

ANEXO

CUADRO DE CORRELATIVIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS (Ord. N° 10/2022-CD-FCEFN)

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y SU TITULO INTERMEDIO

Año	Cód	Asignatura	TUP	Correlatividades		
				Para Cursar		Para Rendir
				Cursada	Rendida	Rendida
1º Año	1	Algoritmos y Resolución de Problemas	X	-		
	2	Matemática Básica	X	-		
	3	Estructura y Funcionamiento de Computadoras	X	-		
	4	Programación Procedural	X	1, 3		1, 3
	5	Algebra Lineal	X	2		2
	6	Sistemas Operativos	X	1, 3		1, 3
2º Año	7	Programación Orientada a Objetos	X	4	1	4
	8	Teoría de la Computación	X	5	2	5
	9	Análisis Matemático I		5	2	5
	10	Ingeniería de Sistemas	X	4	1	4
	11	Estructura de Datos y Algoritmos	X	7, 8	4	7, 8
	12	Programación Web	X	7	4	7
	13	Análisis Matemático II	X	9	5	9
	14	Inglés I	X	4	3	4
3º Año	15	Paradigmas de Lenguajes	X	8, 11, 12	7	8, 11, 12
	16	Base de Datos I	X	6, 11	5	6, 11
	17	Inglés II	X	14		14
	18	Ingeniería de Software I	X	7	10	7
	19	Redes	X	8, 14	6	8, 14
	20	Aspectos Profesionales y Sociales		16	10	16
	21	Legislación Profesional		16	10	16
	22	Probabilidad y Estadística		13	9	13
	23	Algoritmos Numéricos		13	9	13

(Corresponde a **RESOLUCIÓN N° 109 /2022-CD-FCEFN**)

//.4

REQUISITO		PRACTICA SOCIO-EDUCATIVA	X		Requisito cumplido	
4º Año	24	Auditoría		18	10	18
	25	Ingeniería de Software II		18	7, 10, 12	18
	26	Computabilidad y Complejidad		23	8, 11	23
	27	Teoría de la Información		22, 23	11	22,23
	28	Sistemas Distribuidos y Paralelismo		19	11, 13	19
	29	Base de Datos II		23	16	23
	30	Compiladores		26	15	26
5º Año	31	Inteligencia Artificial		29	15, 23	29
	32	Ingeniería de Software III		25	16, 17, 18	25
	33	Computación Gráfica y Visualización		22, 27	12, 15	22, 27
	34	Electiva I				
	35	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica		24	20, 21, 22	24
	36	Lógica y Optimización Aplicadas		26	15, 27	26
	37	Proyectos de Innovación Tecnológica		29	20, 21	29
	38	Electiva II				
	39	Trabajo Fin de Carrera			Requisito cumplido	1 a 38